



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente CUDAP-UNC N°: 32741/2019

VISTO:

El Expediente CUDAP-UNC N°:0031501/2019 por el cual Centro de Reconocimientos Médicos otorgó licencia por largo tratamiento a la agente Elena Margarita Nacuse (legajo 22399) titular de una categoría 3, con funciones de Jefe de Departamento Patrimonio en el Área Económico Financiera; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Área Económico Financiera solicita por Exp. CUDAP-UNC N°: 32741/2019 que las funciones desempeñadas por la agente Nacuse, sean desempeñadas agente Pablo del Águila (legajo 40166) actualmente titular de una categoría 4 en el Área mencionada, con funciones en el Departamento Compras;

Que es necesario cubrir dichas tareas a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento del Departamento Patrimonio;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Encargar las funciones del Departamento Patrimonio en el Área Económico Financiera al agente JUAN PABLO DEL ÁGUILA (Legajo 40166) a partir de la fecha y mientras dure la licencia por largo tratamiento de la agente Elena Nacuse (legajo 22399).

ARTÍCULO 2°: Autorizar el pago de las funciones otorgadas en el artículo 1° con una retribución mensual equivalente a once horas extras, siendo el valor hora al 50 % del estipulado para la actual categoría de revista del Sr. Del Águila.

ARTICULO 3°: Establecer que el cumplimiento de las horas extras establecidas en el Artículo 2° serán supervisadas y documentadas en planilla ad-hoc por la Sra. Directora Cr. Sofía Gendelman de esta Institución.

ARTÍCULO 4°: Imputar el egreso del gasto de las funciones previstas en el Artículo 1° a los Fondos de Recursos Propios de la Facultad de Odontología, Fuente 16 o Fuente 12 (según disponibilidad).

ARTÍCULO 5°: Dejar aclarado que el Sr. Del Águila continuará desempeñando sus funciones en el Departamento Compras, con categoría 4, cargo del cual es titular.

ARTÍCULO 6°: Tómese nota, comuníquese y archívese.